

SANTALUCIA RENTA FIJA CORTO PLAZO EURO, FI

Nº Registro fondo CNMV: 2375

a) «Resumen»

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. Está clasificado como Art. 8 bajo SFDR.

SANTALUCIA RENTA FIJA CORTO PLAZO EURO, FI es un fondo de renta fija euro corto plazo cuya gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 50% European Central Bank ESTR OIS, 47% Bloomberg Euro Aggregate 1-3 Year Total Return Index Value Unhedged EUR y 3% Bloomberg Pan-European High Yield (Euro) TR Index Value Unhedged EUR. Es un fondo activo que se gestiona en referencia a dicho índice y que tiene como objetivo batir la rentabilidad/riesgo del índice, gestionándose con total libertad respecto al mismo

El fondo tiene en consideración no solo aspectos económicos y financieros sino también una dimensión extrafinanciera (ASG) en sus decisiones de inversión, siendo su objetivo invertir en emisores corporativos y/o públicos que demuestren su compromiso con las características ASG definidas para el producto, ver apartado C «Características medioambientales o sociales del producto financiero». Además, se hace un seguimiento de las principales incidencias adversas.

A la hora de gestionar el fondo se tienen en cuenta y se analizan, además de los riesgos financieros tradicionales, los riesgos de sostenibilidad o riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) que pueden afectar a las inversiones subyacentes. Esta información sobre los riesgos ASG puede obtenerse a través de proveedores externos especializados (Clarity), información publicada por las propias compañías o emisores o cualquier otra información a la que se pueda tener acceso.

Al menos 65% de los activos del fondo están ajustados a las características medioambientales y/sociales del fondo.

El equipo gestor es responsable de analizar con la debida diligencia los emisores en los cuales invierte. Tiene en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en línea con la política de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora. El Comité de Sostenibilidad de Santalucia AM es responsable de velar por la calidad del proceso de análisis.

La Gestora incorpora para este fondo las principales incidencias adversas (PIA), que son los impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente y/o sociedad. Para ello se tienen en cuenta métricas y umbrales máximos de indicadores clave sobre los distintos factores de sostenibilidad, a través de la información facilitada por un proveedor externo y valorada por la Gestora. La Gestora monitoriza los umbrales establecidos realizando los cambios necesarios en cartera en caso de superarlos, lo que asegura que haya un control del impacto negativo en la sociedad y/o medioambiente a lo largo de la vida de las inversiones. La información de PIA se incluirá en la Información Pública Periódica del fondo. Más información en www.santaluciaam.es

No se ha designado un índice específico para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

b) «Sin objetivo de inversión sostenible»

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

c) «Características medioambientales o sociales del producto financiero»

El fondo tiene en consideración no solo aspectos económicos y financieros sino también la dimensión ASG en sus decisiones de inversión, siendo su objetivo invertir en emisores alineados con:

- Características Ambientales, como la capacidad de los emisores para controlar su impacto medioambiental, la reducción del impacto climático y la gestión eficiente de los recursos.
- Características Sociales, a través de emisores que favorezcan la reducción de las desigualdades en las empresas, la promoción de unos entornos laborales seguros y la defensa de los derechos de los trabajadores.

d) «Estrategia de inversión»

En el proceso de análisis de los emisores se utiliza la información proporcionada por un proveedor especializado en sostenibilidad con el objetivo de realizar las exclusiones definidas para el producto, que evitan invertir en empresas con elevadas emisiones de CO₂, que generen excesivos residuos o que tengan un sistema injusto de remuneraciones. También se excluirán emisiones de renta fija pública de países con emisiones de CO₂ especificadas más adelante y emisores públicos pertenecientes a dichos países.

Para los emisores que pasan el corte de exclusión descrito, dicho proveedor especializado en sostenibilidad también proporciona calificaciones ASG de los diferentes emisores, incluyendo emisores gubernamentales y emisores públicos, que se utilizan para cumplir con la estrategia best in class que se detalla en la siguiente pregunta. Además, periódicamente se realiza un seguimiento de las valoraciones ASG de los emisores en cartera.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora cuenta con un Comité de Sostenibilidad integrado por miembros de esta, que será quien controle y dé seguimiento a los criterios de elegibilidad de los activos, apoyándose en métricas, rankings o informes elaborados por entidades de reconocido prestigio.

e) «Proporción de inversiones»

Al menos un 65% del valor de las posiciones en cartera tendrá una calificación ASG, determinada por la metodología provista por un proveedor externo especializado en sostenibilidad, superior a 20 en una escala de 0 a 100, debiendo superar el promedio de la cartera valorada una calificación de 60 en dicha escala. Por lo tanto, al menos el 65% de las inversiones del producto financiero serán utilizadas para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

f) «Seguimiento de las características medioambientales o sociales»

La Gestora, a través de sus mecanismos de decisión y control, se asegura de que los activos en los que invierte el fondo (directa o indirectamente) cumplan con las características sostenibles promovidas por el fondo, con arreglo a los siguientes criterios, si bien adaptados a cada tipología de activo:

- Criterios excluyentes: se excluyen en concreto compañías que emitan más de 1.000 toneladas de CO₂ al año por cada millón de euros que el fondo invierte en el emisor, que generen más de 50 toneladas de residuos peligrosos al año por cada millón de euros que el fondo invierte en el emisor o cuya su brecha salarial promedio entre hombres y mujeres sea superior al 50%. Se excluyen las emisiones de renta fija pública de países que emitan más de 1.000 toneladas de CO₂ al año por cada millón de euros de Producto Interior Bruto (PIB) del país y de emisores públicos pertenecientes a dichos países.
- Criterios valorativos best-in-class: cada emisor es evaluado de acuerdo con un baremo cuantitativo determinado por la metodología provista por un proveedor externo especializado en sostenibilidad. Al menos el 65% del valor de las posiciones en cartera debe de tener una calificación cuantitativa superior a 20 en un rango de 0 a 100. Además, se debe cumplir con una calificación mínima de calidad ASG que, en promedio del total de la cartera, y según metodología de dicho proveedor externo, no sea inferior a 60 en un rango de 0 a 100 (siendo 100 la mejor calificación posible).

El equipo de gestión es responsable de hacer el análisis correspondiente para asegurarse que el emisor en el cual invierte encaja satisfactoriamente con la política definida para el producto.

La sociedad Gestora cuenta con un Comité de Sostenibilidad en el que se hace seguimiento del cumplimiento de los límites definidos para cada producto en términos ASG.

g) «Métodos de las características medioambientales o sociales»

En la gestión del fondo se emplearán elementos de análisis ambiental, social y de gobierno corporativo, con el fin de obtener una visión completa y global de los activos donde invertir en relación a su sostenibilidad. Los emisores en los que invierte el fondo son seleccionados teniendo en cuenta su calificación ASG y los criterios de exclusión del fondo.

En concreto, para garantizar la promoción de las características sostenibles definidas:

- Para los criterios excluyentes, el fondo utiliza los siguientes indicadores: emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para emisores corporativos, ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos y brecha salarial entre hombres y mujeres, para garantizar el respeto de las características ambientales y sociales promovidas por el fondo. Para emisores públicos, se tendrán en cuenta las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de los respectivos países.
- Para los criterios valorativos best-in-class, el fondo utiliza la valoración ASG (o rating ASG) de un proveedor especializado en sostenibilidad, cuya metodología tiene en consideración los siguientes indicadores: Ambientales (como las emisiones de Gases de Efecto Invernadero o el consumo y reciclado de agua), Sociales (como la diversidad de género de la junta directiva o la tasa de accidentes laborales) y de buen Gobierno (como el número de Consejeros independientes).

Estos criterios valorativos para los emisores corporativos tienen además en consideración las controversias de los distintos emisores. Las controversias se derivan del comportamiento corporativo y la reputación del emisor percibida por los consumidores, inversores y la sociedad en su conjunto. La integración de estos riesgos reputacionales es relevante por dos razones principales: (i) agregar una perspectiva de afuera hacia adentro sobre el desempeño de una empresa, con respecto a los riesgos ASG provocados por grandes eventos, y (ii) el valor de mercado de la empresa proviene de activos intangibles difíciles de evaluar y vulnerables al daño de la reputación.

En cuanto a los emisores gubernamentales, el criterio valorativo cuantifica el grado en que los gobiernos están expuestos y gestionan los riesgos ASG que podrían afectar a sus perspectivas económicas, a través de indicadores como la intensidad de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) per cápita de los países emisores de deuda o su calificación media en materia de desigualdad de ingresos (realizado a través del GINI Index).

h) «Fuentes y tratamiento de datos»

Para la selección de las inversiones, el equipo gestor utiliza indicadores, datos e información que obtiene tanto de los propios reportes de los emisores como de proveedores externos como Clarity y plataformas de información financiera de uso generalizado y contrastado como, por ejemplo, Bloomberg.

La manera en la que se trata los datos es informatizada, y la calidad de los datos se controla y procesa en dos niveles:

- Nivel de proveedor: Los proveedores de datos implantan procesos y sistemas en cada fase del análisis mediante controles automáticos y de calidad de los datos. Estos procesos incluyen, entre otros, algoritmos basados en el aprendizaje automático para realizar la mejor selección

automática de fuentes, eliminando incoherencias y detectando valores atípicos utilizando como entradas tendencias de datos históricos, comparación con homólogos del sector y variabilidad entre diferentes fuentes.

- Nivel Gestora: Santalucia Asset Management SGIIC, la Gestora, realiza controles adicionales para garantizar que el proceso de integración de dichos datos se ha llevado a cabo sin irregularidades desde un punto de vista técnico, es decir, que no ha habido errores en la carga de los datos, o que el dato bruto de los indicadores ASG no ha sufrido variaciones anómalas, analizando por ejemplo la fluctuación de los valores y en el caso de existir divergencias significativas, se realiza un análisis detallado por parte de los equipos involucrados.

i) «Limitaciones de los métodos y los datos»

La Sociedad Gestora utiliza fuentes de información financiera y ASG de reconocido prestigio de acuerdo a lo expuesto en el apartado anterior. No obstante, en algunos casos la disponibilidad y calidad de los datos para los distintos indicadores puede ser limitada o incluso modificarse por encontrarse en fase de desarrollo, por cambios regulatorios o por adaptaciones realizadas por los proveedores de datos.

La inversión en emisores que no tengan calificación ASG otorgada por el proveedor externo Clarity, no se consideran ajustadas a las características ASG promovidas por el fondo, y su finalidad es mejorar la diversificación y el perfil de rentabilidad/riesgo del fondo. La inversión en emisores no calificados por Clarity no podrá superar el 35% del patrimonio del fondo.

j) «Diligencia debida»

El equipo gestor es responsable de la diligencia debida de los emisores en los cuales invierte. La Gestora tiene en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en línea con la política de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora, disponible en <https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2023/09/SLAM-POL-014-POLITICA-DE-INTEGRACION-DE-RIESGOS-ASG-WEB-marzo-2023-1.pdf>

El Comité de Sostenibilidad de Santalucia AM es responsable de velar por la calidad del proceso de diligencia debida.

k) «Políticas de implicación»

Santalucia Asset Management SGIIC, la Gestora, dispone de una política de implicación que se puede consultar en:

<https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2021/08/xj93cm4hmice.pdf>

l) «Índice de referencia designado»

No se ha designado un índice específico para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve